AUNAP
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

AUNAP
Fecha: 2021-06-18 14:23:10
Radicado: E2021NC001945
No Folios: 8
Remitente: JENNY RIVERA CAMELO
Destinatario: ALFONSO ESPINEL BELTRAN
Asunto: CUENTA DE COBRO CARLOS NELSON SALAS PIZA

Bogotá D.C.

MEMORANDO INTERNO DTIV- 149 de 2021

PARA: Doctora)
SHAROL NATALIA MORA
Coordinadora Grupo Financiero

DE: **JENNY RIVERA CAMELO**
Directora Técnica de Inspección y Vigilancia

ASUNTO: **CUENTA DE COBRO 06 – 2021**

Cordial Saludo

De manera atenta remito la cuenta de cobro perteneciente al siguiente contratista de la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia:

-Carlos Nelson Salas Pizarro, contrato No. 012 del 12 de enero del 2021, cuenta de cobro No. 06/2021.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

JENNY RIVERA CAMELO
Directora Técnica de Inspección y Vigilancia

Anexos: (06) Folios, Formato certificación estándar, cuenta de cobro No. 6/2021, declaración juramentada, formato de declaración de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social, formato informe de actividades mensuales.
Copia: N/A

Proyectó: Carlos Salas/ Contratista D.T.I.V
VoBo: N/A

AUNAP AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA	FORMATO CERTIFICACIÓN ESTANDAR CONTRATISTA	Código: FT-GF- 005 Versión: 2 Fecha: Agosto 4 de 2017 Página: 1 de 1

ACTO ADMINISTRATIVO	BENEFICIARIO	NIT O CÉDULA:
Contrato 012 del 12 Enero 2021	CARLOS NELSON SALAS PIZARRO	72,314,832

FECHA DE COBRO	VALOR A COBRAR	PERÍODO DE COBRO
Junio 18 del 2021	$6,000,000	01/06/2021 AL 30/06/2021

OBJETO

Prestar servicios profesionales a la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia para apoyar en las actividades relacionadas con el Sistema Integrado de Gestión Institucional, así como en el apoyo financiero necesarios para los procesos contractuales que se requieran.

NOMBRE DEL INTERVENTOR y/o SUPERVISOR	DEPENDENCIA
JENNY RIVERA CAMELO	DIRECCION TECNICA DE INSPECCION Y VIGILANCIA
CONTRATO AMPARADO POR EL REGISTRO PRESUPUESTAL (R.P)	RP No. 6821

OBSERVACIONES: USO PRESUPUESTAL: 02-02-02-008-003-09 Otros Servicios Profesionales, Científicos Y Técnicos

Jenny Rivera C

SUPERVISOR/INTERVENTOR

CON LA PRESENTE FIRMA EL SUPERVISOR O INTERVENTOR CERTIFICA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, Y AVALA EL PRESENTE PAGO.

Entendiéndose que el contratista presentó toda la documentación para la legalización del pago, conforme se establecio en el Contrato suscrito con el presente proveedor o contratista de acuerdo a:

a. Cumplimiento del objeto del contrato.

b. Cumplimiento de las obligaciones contractuales.

c. Copia de todos los documentos soportes fueron enviados a la Secretaria General, Grupo de Contratos, para archivo en la carpeta original.

Bogotá D.C., 18 de junio de 2021

CUENTA DE COBRO No. 6/2021

AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA – AUNAP
NIT: 900.479.669-8

DEBE A:

CARLOS NELSON SALAS PIZARRO
C.C. 72.314.832 de Santo Tomás (Atlántico)

LA SUMA DE:

Valor en Letras: SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE

Valor en Pesos: ($6.000.000)

Por Concepto de: Honorarios pactados en el contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 12 de 12 de enero del 2021, correspondiente al periodo comprendido del 01/06/2021 al 30/06/2021, el cual tiene por objeto: Prestar servicios profesionales a la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia para apoyar en las actividades relacionadas con el Sistema Integrado de Gestión Institucional, así como en el apoyo financiero necesarios para los procesos contractuales que se requieran.

Por favor Consignar en: Bancolombia

Cuenta de AHORROS No. 40457760302

Carlos N Salas P

_____
CARLOS NELSON SALAS PIZARRO
C.C. 72.314.832 de Santo Tomás - Atlántico

AUNAP AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES MENSUALES DE CONTRATISTAS	Código: FT-GF-007 Versión: 2 Fecha: Agosto 4 de 2017 Página: 1 de 2

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CARLOS NELSON SALAS PIZARRO	**ÁREA:**	DIRECCION TECNICA DE INSPECCION Y VIGILANCIA	**PERIODO DEL INFORME**
No. DE CONTRATO:	**CONTRATO 12**	**FECHA DEL CONTRATO:**	ENERO 12 2021	Desde: 01/06/2021 Hasta: 30/06/2021
OBJETO DEL CONTRATO				
Prestar servicios profesionales a la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia para apoyar en las actividades relacionadas con el Sistema Integrado de Gestión Institucional, así como en el apoyo financiero necesarios para los procesos contractuales que se requieran.				

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA		**DURACION DE LA**
1. Apoyar al Director Técnico de la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia en la proyección de los soportes que se requieren para la elaboración del informe y balance contable en la liquidación de los procesos contractuales a cargo de la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia.	Apoyar a la DTIV en la revisión de la información financiera para la liquidación del contrato 104 del 2019 celebrado con la Universidad del Magdalena. Apoyar en la liquidación del contrato interadministrativo 238 del 2018 celebrado entre la AUNAP y Eduardoño. Apoyar a la DTIV en la liquidación del contrato 286 del 2019 celebrado con EDURED.	Desde: 01/06/2021 Hasta: 30/06/2021
2. Brindar apoyo en la estructuración y elaboración de los diferentes estudios del mercado, presupuesto estimado de actividades, como insumo necesario para la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia, para la elaboración de estudios previos para la contratación que permita el desarrollo de proyectos y/o programas encaminados a la inspección y vigilancia de los recursos pesqueros y de la acuicultura en el territorio nacional.	Apoyar a la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia en la elaboración del estudio de mercado para la adquisición de embarcación inflable para la regional Barranquilla. Apoyar a la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia en las mesas de trabajo para elaborar estudio de sector contratación de concurso de meritos centro de monitoreo.	Desde: 01/06/2021 Hasta: 30/06/2021
3. Brindar apoyo en la Evaluación financiera de las propuestas que se presenten en los distintos procesos contractuales adelantados por la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia.	No se reguirio esta actividad	Desde: 01/06/2021 Hasta: 30/06/2021
4. Apoyar a la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia en la asistencia administrativa en la actualización del Registro General de Pesca de acuerdo a la información suministrada por la Dirección Técnica de Administración y Fomento.	Solicitud de bases de datos de permisionarios a la Dirección Técnica de Administración y Fomento, con el fin de actualizar el botón del Registro General de Pesca en la pagina de la entidad.	Desde: 01/06/2021 Hasta: 30/06/2021
5. Apoyar a la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia en la elaboración de los procedimientos internos del proceso de Gestión de Inspección y Vigilancia en marco al sistema de Gestión de Calidad de la Entidad.	Apoyar a la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia en la revisión y actualización de los procedimientos de inspección y vigilancia.	Desde: 01/06/2021 Hasta: 30/06/2021
6. Apoyar a la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia en la proyección de actas de liquidación de procesos contractuales a cargo de la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia.	Apoyar a la DTIV en la proyección del acta de liquidación del contrato 104 del 2019 celebrado con la Universidad del Magdalena. Apoyar a la DTIV en la proyección del acta de liquidación del contrato 286 del 2019 celebrado con EDURED.	Desde: 01/06/2021 Hasta: 30/06/2021
7. Apoyar a la Dirección Técnica de Inspección y vigilancia en las actividades de supervisión que le sean asignadas al personal de planta de acuerdo con el manual de supervisión de la Aunap vigente.	Apoyar en la supervisión con fines de liquidación del contrato 238 del 2018 celebrado con Eduardoño.	Desde: 01/06/2021 Hasta: 30/06/2021
8. Apoyar a la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia en el seguimiento de los proyectos desarrollados por la DTIV.	Apoyar a la DTIV en la consoliación de los informes de los operativos para los comites operativos. Apoyar a la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia en el informe memoriras del Congreso.	Desde: 01/06/2021 Hasta: 30/06/2021

Cordialmente,

CONTRATISTA

Nombre: CARLOS NELSON SALAS PIZARRO

Firma:

Fecha de Entrega: viernes, 18 de junio de 2021

SUPERVISOR

Nombre: JENNY RIVERA CAMELO

Firma:

AUNAP AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA	PROCESO DE GESTION FINANCIERA	Código: FT-GF-024
	FORMATO DE DECLARACIÓN APORTES OBLIGATORIOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL	Versión: 1
		Vigencia desde: 21/01/2020

Bogotá, 18 de junio del 2021.

Señores
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA – AUNAP
Ciudad

Yo, CARLOS NELSON SALAS PIZARRO**,** identificado(a) con cédula de ciudadanía número 72.314.832 expedida en Santo Tomás – Atlántico, mediante el presente documento me permito manifestar bajo la gravedad de juramento que me encuentro al día y a paz y salvo por concepto de pago de aportes al sistema de seguridad social que me resultan exigibles por la Ley; para lo cual me permito adjuntar planilla del mes de mayo del año 2021.

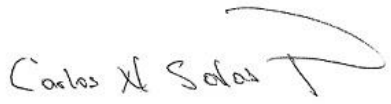
Los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social adjuntos corresponden a los servicios prestados del mes de junio del 2021 provenientes del contrato N° 012-2021suscrito con la **Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca,** y no han sido, ni serán presentados a otra entidad para los fines previstos en el artículo 1.2.4.1.16., del Decreto Único 1625 de 2016, Decreto N° 1273 de 2018.

☐ Por corresponder al **PRIMER PAGO** del contrato___ del ___ del 202_; ___ adjunto planilla de pago por aportes a la seguridad social.

NOTA: "La ley 1955 de 2019 en su artículo 244, señala que todo trabajador independiente que obtenga ingresos netos mensuales iguales o superiores a un salario mínimo debe cotizar y pagar seguridad social sobre el 40% de los ingresos mensuales."

Dada en la ciudad Bogotá, a los 18 días del mes de junio de 2021.

Cordialmente,



FIRMA DEL CONTRATISTA
CARLOS NELSON SALAS PIZARRO
CC. 72.314.832 de Santo Tomás.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 72314832		SALAS PIZARRO CARLOS NELSON	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra. 13 N° 8A - 17	SANTO TOMAS-ATLANTICO	8790797	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-05	2021-05	1018866773	9420904072	I	2021/06/09	2021/06/10	BANCOLOMBIA	1	$709,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	72314832	SALAS PIZARRO CARLOS NELSON	230301	30	$2,400,000	$384,000	EPS010	30	$2,400,000	$300,000		0	$0	$0	14-23	30	$2,400,000	$25,100	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					**$2,400,000**	**$384,000**			**$2,400,000**	**$300,000**			**$0**	**$0**			**$2,400,000**	**$25,100**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$384,000	$0	$0	$384,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$384,000	$0	$0	$384,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$25,100	$0	$0	$25,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$25,100	$0	$0	$25,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$300,000	$0	$0	$300,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$300,000	$0	$0	$300,000
TOTAL				1	$709,100	$0	$0	$709,100

2021/06/15 02:12 PM

AUNAP AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA	PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA	Código: FT-GF-006
	FORMATO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA	Versión: 6
		Fecha: 22/01/ 2021

Bogotá, 18 de junio del 2021

Señores
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP
Ciudad de Bogotá

Asunto: Declaración Juramentada

Respetados señores:

Yo, CARLOS NELSON SALAS PIZARRO, identificada(o) con cédula de ciudadanía número 72.314.832 expedida en Santo Tomás (Atlántico) me acojo a la disminución de la base para la retención en la fuente para rentas de trabajo de acuerdo a lo establecido en la Ley 2010 del 27 de diciembre de 2019-Art 42 (Artículo 387 y Decreto 2271 del 18 de junio de 2009 Artículo 4; declaro bajo la gravedad de juramento que la siguiente persona depende económicamente del (a) suscrito (a), por ausencia de ingresos:

1. Hijos hasta 18 años de edad (Adjuntar Registro Civil en la primera cuenta)

TIPO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	EDAD
TI	1.042.856.709	SALAS MANJARRES KARLA SOFIA	11 AÑOS
RC	1.044.264.672	SALAS ROMERO SHANELLA	4 MES

2. Hijos entre 18 y 23 años de edad (educación- soporte debidamente certificada)

TIPO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	INSTITUCION EDUCATIVA

3. Hijos mayores de 23 años de edad (factores físicos o psicológicos - soportado)

TIPO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	ENTIDAD QUE CERTIFICA

4. Cónyuge o compañero permanente (Ausencia de ingresos - factores físicos o psicológicos Certificación vigente por contador)

TIPO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	CONTADOR O ENTIDAD

5. Padres y hermanos (Ausencia de ingresos - factores físicos o psicológicos)

TIPO	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	CONTADOR O ENTIDAD

Para dar cumplimiento a la **Ley de 1943 de 2018 y Decreto 2264 de 2019,** como persona natural perteneciente a la categoría de rentas cedulares, certifico que:

Soy residente fiscal colombiano, que por lo menos el 80% de mis ingresos corresponden a rentas de trabajo. (Salarios, comisiones, prestaciones sociales, viáticos, gastos de representación, honorarios, emolumentos eclesiásticos, compensaciones recibidas por el trabajo asociado cooperativo y, en general, las compensaciones por servicios personales).

Para el ejercicio de mi actividad como profesional independiente o tecnólogo no requiero la utilización de maquinaria o equipo especializado ni de materiales o insumos especializados.

De acuerdo con el Art. 3 Parágrafo 4 del Decreto 099 del 25 de enero de 2013 y Decreto 1070, articulo 1 numeral 4 de mayo 28 de 2013, manifiesto que:

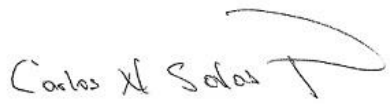
No soy Declarante de Renta:____ **Soy Declarante de Renta: X**

Mis ingresos en desarrollo de mi actividad profesional o tecnológica del año anterior (2020) son **SI** o **NO X** superiores a 3.500 UVT´S ($ 124.625.000) correspondiente para trámites durante la vigencia 2021.

De acuerdo a la **Ley de 2010 del 27 de diciembre de 2019; SI** o **NO X** celebre contratos de ventas de bienes o prestación de servicios gravados en el 2020 o durante el 2021 por un monto individual superior a 3.500 UVT´S ($ 124.625.000) para el 2020 y ($127.078.000) para el 2021.

De acuerdo al Artículo 437 –parágrafo 3 del estatuto tributario NOX soy responsable de IVA.

Atentamente,



Nombre: CARLOS NELSON SALAS PIZARRO
C.C: 72.314.832 DE SANTO TOMAS
Dirección: CALLE 151 No.9-17
Teléfono: 3017255397